



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 4.003/

MAT.: AUTORIZA PERMISO  
ADMINISTRATIVO DANITZA  
MORA GARCÍA.

LAJA, 30 de junio de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por DANITZA MORA GARCÍA, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a DANITZA MORA GARCÍA, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M., el 30 de junio de 2014 en la jornada de la mañana.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Silves*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Carlos Muñoz Gajardo*  
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:!

- Srta. Danitza
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.